



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS
JEFATURA DE UNIDAD DE PARTAMENTAL DE CONTRATO ELECTRONICO

82



Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2024
Oficio No. DEAF/SF/JCP/001723/2024
C.D.D.: BS34L

LIC. OMAR MENDEZ GABINO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
PRESENTE

Me refiero a su oficio **DEAF/SRMAS/001608/2024**, mediante el cual solicita suficiencia presupuestal por **\$298,500.00** en la partida **3591 "Servicios de jardinería y fumigación"** por concepto de **servicio de mantenimiento y conservación de jardineras instaladas en las fachadas del inmueble sede para conservarlas en óptimas condiciones.**

Sobre el particular le comunico que se otorga suficiencia y se procede a registrar el compromiso presupuestal con cargo a la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, como a continuación se detalla:

CENTRO GESTOR	ÁREA FUNCIONAL	FONDO	PARTIDA	MONTO
03PDIV	225 313 M001	141240	3591 1100	\$298,500.00

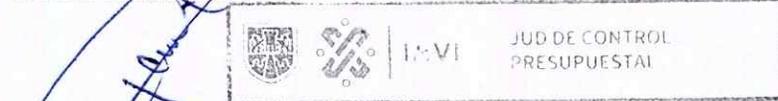
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
-	42,155.00	42,155.00	339,155.00	42,155.00	1,172,450.00	42,155.00	42,155.00	339,155.00	42,155.00	42,155.00	42,155.00

Asimismo, le informo que para el trámite del ejercicio y pago de los compromisos adquiridos se deberá prever el envío de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, ingresándolos mediante Ventanilla Única. Para la comprobación, ampliación y/o liberación de los recursos comunicados, *se requiere sea citado para todos los efectos en sus requerimientos bajo este rubro, el número de suficiencia asignado.*

Esta suficiencia presupuestal, no convalida el procedimiento que debe cumplirse en los términos de la normatividad aplicable para el ejercicio de los recursos y sobre los requisitos exigibles, así mismo le informo que es responsabilidad del área requirente la observancia de la adquisición de bienes y servicios.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. CESAR AVILA ZAZUETA
J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

- C.c.c.e.p. C.P. Roberto Carlos Piña Osorno, Subdirector de Finanzas.- Para los efectos precedentes
C.c.p. C. Geynar Patricia Acosta Alvarado, J.U.D. de Compras y Control de Materiales.- Para los efectos precedentes
C.P. Ramón Javier Sánchez Gaspar, J.U.D. de Contabilidad y Registro.- Para los efectos precedentes

RCPO/CAZ/jfjer*



CDD:BS34L
CQR 8CJQ



Verifica en
<https://bit.ly:INVIdeQR>